

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2570 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

DICIEMBRE DE 1993

CONGRESO OBRERO TEXTIL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1993

ASISTENCIA

Preside	:	Señor Senador Dante Irurtia.
Miembros	:	Señores Senadores Julio C. Grenno y Jaime Pérez.
Invitados especiales	:	Delegación del Congreso Obrero Textil formada por los señores Daniel Do Santos y Mario Cuadrado y la señora Mabel Lamadrid.
Secretario	:	Señor Walter Alex Cofone.
Ayudante de Comisión	:	Señor Lorenzo A. Saavedra.

(Ingresa a Sala la delegación del Congreso Obrero Textil)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Industria y Energía del Senado de la República tengo el honor de recibir a la delegación del Congreso Obrero Textil, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DO SANTOS.- Queremos agradecer a los señores senadores miembros de esta Comisión por habernos recibido. Oportunamente, hemos mantenido entrevistas con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de este Cuerpo y con la de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Nuestro planteo refiere a la grave situación por la que está atravesando una industria que, creemos, es pilar de la economía del país. Esta actividad representa aproximadamente el 30% de las exportaciones uruguayas, más de U$S 500:000.000 y llegó a ocupar en el pasado a 30.000 trabajadores. Según nuestras estimaciones, actualmente el número de trabajadores no supera los 8.000. Creemos en la perspectiva de un Uruguay que integre sectores productivos y de servicios porque, a nuestro juicio, no existen falsas contradicciones y no podemos pensar en un país exclusivamente de servicios, como tampoco podemos negar la probabilidad de desarrollar ese sector tan importante. Entendemos que la industria textil debe estar en los renglones prioritarios.

Sin embargo, hoy vivimos una crisis que podríamos llamar de supervivencia estructural de la industria, que tiene diversos orígenes. Hasta 1955, esta actividad tuvo posibilidades de autodesarrollo, pero a posteriori sobrevivió y se desarrolló a consecuencia de políticas de sustitución de importaciones del país y de sobreproteccionismo a los industriales. Decimos a los industriales y

no a la industria, porque hoy comprobamos que existe un número muy importante de fábricas que están en ruinas, mientras sus empresarios tienen otra clase de actividades y sus fortunas personales no han corrido ningún tipo de riesgo.

De alguna forma, estamos sufriendo las consecuencias de un giro de 180 grados en la política económica de los Gobiernos de turno, por cuanto se deja librada a cada empresa del sector privado a su propia suerte, con el consecuente costo social que ello implica y que se traduce en miles de puestos de trabajo y de mano de obra calificada perdidos.

A nuestro juicio, es posible encontrar paliativos para que la industria textil se transforme en eficiente y competitiva. No estamos reivindicando el sobreproteccionismo a la ineficiencia, porque sabemos que ese costo, en definitiva, lo termina pagando toda la sociedad. No obstante, creemos que es imprescindible discutir paliativos que implican considerar este período como una etapa de transición, en un mundo proteccionista por excelencia. Es necesario que todos los actores que están relacionados con este problema constituyan un grupo de trabajo con esta finalidad. Concretamente, debería crearse una Comisión integrada por los Ministerios que elaboran las políticas que inciden directamente en esta situación --concretamente, los de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería y Trabajo y Seguridad Social--, los empresarios textiles y los obreros agremiados en el Congreso Obrero Textil. De esta forma se podrían discutir paliativos de corto y mediano plazo y soluciones globales para esta industria tan importante. Pensamos que éste puede ser el ámbito adecuado para recibir propuestas, sin aspirar a que el Gobierno modifique su política

económica en sus aspectos sustanciales. Tenemos diferencias en este aspecto, pero creemos que no somos las personas indicadas para exigir un cambio en esta materia. Unicamente aspiramos a que se discutan paliativos que no impliquen cuestionamientos de fondo a esta política económica.

Creemos que es importante que el Banco de la República cumpla con su papel de fomento y que existan posibilidades de volver a considerar estímulos a la reinversión productiva --como los proyectos de interés nacional--, con exoneraciones impositivas que la hagan atractiva, tanto en lo relativo a los capitales nacionales --sabemos que existen capitales textiles que han sido colocados en la banca o en otros países-- como extranjeros. Entendemos que se debe estimular a quienes invierten recursos genuinos de su patrimonio en estas actividades.

Creemos que sería importante encontrar un marco normativo a los efectos de estimular la reinversión. Hemos planteado en la Comisión de Legislación del Trabajo una serie de aspiraciones sociales, que deben tener, necesariamente, un sustento en cuanto al crecimiento de la producción y la productividad.

En consecuencia, concurrimos a esta Comisión para plantear lo que entendemos son los objetivos que pueden permitir no sólo un sostenimiento sino también un desarrollo de la industria.

Por otra parte, consideramos que en este momento es imprescindible que el Estado tenga mecanismos ágiles que protejan a la industria nacional de las prácticas desleales de comercio, llamadas, comunmente, "dumping". En este sentido, existe una empresa que elabora hilado acrílico --ya ha hecho las denuncias correspondientes-- y que lo vende a Brasil. Actualmente, en nuestro mercado, tiene la competencia de una empresa brasileña que vende el hilado a U$S 10 en ese país y a U$S 5 en el Uruguay. No sabemos si ésta es una decisión exclusiva de esta empresa --es decir, el hecho de fabricar a pérdida o sin utilidades a los efectos de monopolizar el mercado interno uruguayo; es más, de un conjunto de empresas que fabricaban este hilado, hoy solamente queda una-- o si detrás de ello existe una política de subsidio por parte del Gobierno brasileño, que no se conoce porque no se publica. En la región, el único país que tiene cristalinidad sobre este tipo de información es el Uruguay.

Pensamos que es imprescindible contar con mecanismos ágiles que permitan protegernos de la importación, por ejemplo, de artículos del sudeste asiático, que ponen en peligro la propia existencia del

sector algodonero. Hoy es prácticamente imposible competir con camisas que se venden a $ 15 ó $ 20 o con productos textiles que ingresan legal o ilegalmente desde la frontera con Brasil.

Por otra parte, consideramos que en esa Comisión también debería estudiarse, en el marco de la integración regional, la viabilidad total o parcial del sector del algodón y las eventualidades que podría aparejar su reconversión a la lana. Se trata de especializar al Uruguay en la elaboración de artículos de lana, para comercializar en la región o en el resto del mundo. De este modo, habría que implementar los recursos y la asistencia técnica y recalificar la mano de obra. En este momento tenemos un instrumento —pero no sabemos bien hacia dónde dirigirlo porque no tenemos políticas indicativas-- que es la Junta Nacional de Empleo, que podría ser útil para redefinir las perspectivas que pueden tener algunos sectores productivos del país. Creemos que lo que falta, en definitiva, son orientaciones, pero con ello no estamos reivindicando políticas estatistas, sino indicadores en cuanto a qué perspectivas se tienen, dentro de lo que puede ser la división del trabajo de la región, en el Uruguay.

Observamos con alarma que el 1º de enero caerán todos los artículos textiles de la lista de excepciones. En este sentido, no sabemos cómo se llegó a esta decisión política; suponemos que en algún momento se deben haber analizado las consecuencias que ello puede traer sobre el sector textil. El propio Tratado de Asunción prevé la posibilidad de que los países utilicen cláusulas de salvaguardia para sectores sensibles de su economía. Este aspecto está siendo tomado en cuenta por la República Argentina --creemos que ello se contradice con lo acordado en dicho Tratado-- para proteger, con una política

impositiva para productos importados, a su propia industria nacional, lo que en un corto plazo va a afectar el CAUCE. Asimismo, otros países como México, gravan no sólo los productos importados del sudeste asiático, sino también los textiles, lo que puede implicar a la brevedad la pérdida del mercado para la propia industria nacional. Por lo tanto, para nosotros sería necesario considerar un período de transición para la industria textil, sin caídas abruptas en la actividad, porque cuando se cierran algunas secciones, difícilmente --aunque después cambien las condiciones de comercialización-- vuelven a abrirse. De ese modo, esta industria pierde mano de obra calificada, porque no existen posibilidades de reocupación en el sector, ya que éste tiende a disminuir, tanto por la racionalización de su producción --al pasar a ser una industria desprotegida-- como por la caída de los niveles de actividad, provocada por las consecuencias más negativas de la apertura económica.

Por otro lado, creemos que es importante discutir en este ámbito, por ejemplo, la utilización selectiva de la Ley Pineda que, de alguna forma, pretendió estimular el sector exportador. Pensamos que no debe existir un estímulo indiscriminado, sino que debe hacerse una selección para realizar la devolución de impuestos, por ejemplo, de acuerdo con los niveles de eficiencia y de reinversión. Hay una serie de parámetros que tendrían que ser analizados para estimular la reconversión productiva de la industria textil pero si, junto con la apertura económica, desaparece todo tipo de protección, es obvio que las condiciones de competitividad serán cada vez más difíciles. En ese sentido, también reivindicamos la homologación del convenio colectivo existente en este sector. Hacemos esta salvedad porque, de alguna

forma, este planteo de homologación viene siendo realizado desde hace dos períodos de Gobierno. Actualmente se dice que las pautas salariales contenidas en él son inflacionarias, pero nosotros pensamos que eso no es así. En el momento en que se discutió este convenio colectivo en 1991 hubo un esfuerzo por parte de los empresarios, pero sobre todo de trabajadores, por aproximarse a las pautas económicas definidas por el equipo económico del Gobierno.

Este convenio prevé el ajuste del salario en un 85% del Indice de Precios al Consumo y también partidas extras que no van al correspondiente sueldo. No existen cláusulas de crecimiento salarial; es un convenio de larga duración que ha sido elogiado por legisladores de este Gobierno --entre otros--, ya que tiene una estructura que no impide la reconversión y da garantías a empresarios y a trabajadores de que ésta se realice en armonía. En otro orden de cosas, fue previsto para este período de transición y firmado sin que hubiera ni siquiera una hora de paro. Ha permitido --según cifras que han trascendido-- que la industria textil actualmente tenga un incremento del 50% de su productividad. Esto sería una paradoja si tenemos en cuenta la disminución brusca de puestos de trabajo en la industria.

A nuestro entender, productividad y empleo no están desvinculados y es factible, en otro marco, encontrar posibilidades de desarrollo en la industria. Como ya expresé, el convenio brinda garantías y permite que exista un marco de relaciones racionales. Además, no hay pautas inflacionarias en cuanto a que, de alguna forma, se aproxima a los lineamientos definidos por el propio Gobierno. Por otro lado, los convenios colectivos, tanto en la actividad privada como pública, prevén pautas de crecimiento, que no constan en el área textil donde se evalúan otros aspectos.

Creemos que es imprescindible, en la perspectiva de desarrollo de la industria, que este convenio sea homologado porque, de lo contrario, corremos el riesgo de que las organizaciones empresariales sigan disgregándose, ya que actualmente es muy fácil para cualquier empresa ajustar por debajo de lo pactado o incumplir con las garantías, por

ejemplo, en los controles sobre carga de labor, desafiliándose de la Asociación de Industrias Textiles, que es el único vínculo que los obliga al cumplimiento de lo acordado. En la perspectiva de desarrollo y en el marco de creación del ámbito que estamos planteando, es imprescindible que tanto las organizaciones empresariales como de trabajadores sean lo más representativas posible.

Nosotros confiamos en el surgimiento de grandes acuerdos que no creen flancos internos en un país que necesita crecer y encontrar perspectivas de desarrollo en un mundo tan complejo y difícil.

Cabe agregar que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado nos planteó su disposición para contribuir de alguna forma en crear este ámbito, a fin de poder profundizar, tanto en las medidas paliativas de corto y mediano plazo como en las de fondo. Hacemos el planteamiento en esta Comisión, porque seguimos entendiendo que deberían estar integrados a este ámbito los Ministerios, cuyas decisiones afectan directamente la supervivencia y perspectiva del sector textil.

SEÑOR PEREZ.- Quien habla escuchó anteriormente, en el seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la exposición que realizó esta delegación. A mi juicio, tuvo la virtud de resumir la realidad de la industria textil. Recuerdo que en aquella oportunidad se preguntó cuáles podrían ser las soluciones más urgentes. Como creo que puede ser de utilidad en este ámbito, pido a los invitados que reiteren aquellos conceptos a fin de que podamos cambiar la situación de la industria textil.

SEÑOR DO SANTOS.- Para la heterogeneidad que tiene la industria textil,

creemos que hay distintos sectores que presentan riesgos diferentes en su perspectiva.

Por un lado, tenemos el sector del algodón, que es el más comprometido. Planteamos la necesidad de agilitar mecanismos "antidumping" y, además, discutir todo el tema de la viabilidad del sector y de la eventualidad de su reconversión. Para ello es necesario contar con recursos económico-financieros y técnicos, así como con la recalificación de la mano de obra. Lo expresado está dirigido, fundamentalmente, a esa parte de la industria textil, pero, también, al sector lanero con respecto a la caída de los productos textiles de la lista de excepciones. No planteamos el desconocimiento de los compromisos asumidos; simplemente lo que deseamos es enlentecer esa caída, apuntando a que efectivamente haya un período de transición para que la industria se prepare para poder competir en mejores condiciones, lo que también implica contar con recursos y asistencia.

En lo que se refiere al sector lanero, podemos decir que a nivel del mercado internacional Uruguay puede incidir con relativo éxito por el volumen de sus exportaciones. En este sentido, entendemos que tanto para el mercado interno como para el regional valen los aspectos que hemos señalado con respecto al algodón. Asimismo, hay una situación que afeota fundamentalmente esta área por ser esencialmente exportadora, que tiene que ver con la utilización de la Ley Pineda y con el estímulo a la reinversión productiva vinculada a la desgravación de importación de bienes de capital. Planteamos esto porque nos preocupa, entre otras cosas, la perspectiva de que en la región se defina un arancel externo común y se obligue a la industria uruguaya a terminar comprando bienes de capital en la región por tener que pagar

sobreimpuestos a la incorporación de tecnología fuera de la misma.

En este período debería preverse el estímulo a fin de preparar a la industria para la apertura que se pretende realizar en 1995. En este ámbito nosotros podemos discutir otros aspectos como, por ejemplo, la situación de las empresas endeudadas y qué hacer con la deuda interna. Hay empresarios que no invierten dinero porque sus empresas ya no son suyas por deber varias veces su activo. Esta situación, al no resolverse, en definitiva, retrasa cualquier tipo de salida, disminuye puestos de trabajo, hace decaer el parque industrial y reducir dicha actividad. Esto ocurre en empresas tan importantes como ILDU, SADIL y otras --donde se está discutiendo una solución-- como CAMPOMAR, en Juan Lacaze.

Deseamos discutir sobre qué puede hacer el país con empresas que están en esa situación. Tenemos algunas propuestas y creemos que la refinanciación con quitas y la obtención de créditos no debe hacerse en forma indiscriminada porque, de alguna forma, los trabajadores queremos participar como controladores, a efectos de ver hacia donde van ésos créditos que el país invierte. Hemos tenido experiencia de empresas que han obtenido créditos baratos del Banco de la República, han comprado telares nuevos, los han instalado en Argentina y han traído los viejos para acá. Todo esto se hace porque los créditos que obtuvieron aquí son con intereses más bajos que los que podrían conseguir en la región. En una palabra, no deseamos que se haga una "calecita" con los dineros públicos porque los costos los termina pagando toda la sociedad; no queremos ser cómplices de la mala utilización de los créditos públicos y estamos dispuestos a afrontar las responsabilidades.

Por otro lado, existe otro tipo de propuestas que implican, por ejemplo, discutir en ámbitos más amplios, que tienen que ver con la producción agropecuaria, que si bien están planteadas desde la década del setenta son aspectos de corte estructural de la producción y no apuntan a mèdidas de corto y mediano plazo que nos permitirían sobrellevar esta situación de la mejor forma posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor senador desea formular alguna consulta, sólo nos resta decir que ha sido muy clara la exposición que aquí se ha hecho. La Comisión ha logrado de esta forma muy válidos y actuales elementos para evaluar la situación específica de esta industria. Creo que en cierta forma es el reflejo del espectro general de la actividad

industrial de nuestro país. En nombre de la Comisión agradecemos vuestra presencia.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Congreso Obrero Textil)